



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08/ 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Sala de reuniones de Alcaldía a 10 de agosto del 2017, siendo las 11:30 **horas**, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 679 de fecha 07 de agosto del 2017.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE**  
**DON ALVARO ANDRES ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL**  
**DON PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA DE INICIO: 11:35**

**HORA DE TÉRMINO: 12:05**

CONCEJALES ASISTENTES	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

1. Modificación destino Subvenciones Municipales, según oficio N° 1067 del Secretario Comunal de Planificación.
2. Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017. Oficio 201 del Comité Técnico.
3. Autorización cometido Sr. Alcalde, letra II) articulo 79 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



### Desarrollo de la Sesión

#### **Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Ya te pido que se colocan de pie para dar con el nombre de la ciudad Concepción damos inicio a este Concejo extraordinario municipal, bueno saludos a todos los presentes y vamos de inmediato a los tres puntos la tabla tengo celos ordinario ciclo a la palabra del señor secretario.

#### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenos días, Señor Presidente, concejales, funcionarios presente, así es, tenemos en la tabla de convocatoria consejo ordinario, 1) Modificación destino Subvenciones Municipales, según oficio N° 1067 del Secretario Comunal de Planificación, 2) Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017. Oficio 201 del Comité Técnico, 3) Autorización cometida Sr. Alcalde, letra II) artículo 79 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el punto N° 1 el oficio fue enviado a sus correos donde el Secretario Comunal de Planificación solicita el cambio y ampliación de destino de subvenciones municipales ya otorgadas, la primera de ellas, por decreto 326 JJVV 14-R Andalién sector 2, está el RUT de la organización, monto otorgado \$400.000 para la adquisición de proyector y Notebook y computador, por el cambio destino corresponde la adquisición de proyector, Notebook, Computador, Data e insumos eléctricos, alargadores, mesa para instalación, etcétera, la otra organización es el taller Claro de Luna está por un monto de \$300.000 implementación taller adquisición de mobiliario, debe decir, implementación taller adquisición de mobiliario y artefactos electrodomésticos y todas las acciones que ello signifique, la otra organización por decreto 99 corporación de ayuda al paciente esquizofrénico y familiares, está el RUT de la organización monto otorgado \$520.000 para la implementación nueva sala, adquisición Data, pizarra blanca, estufa, debe decir, implementación nueva sala, adquisición de Data, pizarra blanca, estufa y materiales de oficina, son las tres modificaciones a estas subvenciones ya otorgadas Señor Presidente.

#### **Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Sucede lo que pasa en varias postulación a subvenciones que piden algo bien específico y claro después compran alargadores o comprar accesorio a lo que pidieron y tiene problemas con la rendición o le sobra plata, entonces, la idea es que ellos tienen, ¿se vota uno a uno o se votan las tres juntas?

#### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Las tres juntas puede ser.

#### **Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Votamos entonces, ¿alguien rechaza o se abstiene?, 7 votos a favor.

### **ACUERDO N° 45-8-2017- CE**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 8 del día de hoy; el oficio N° 1067 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 3 de agosto de 2017; lo establecido en el artículos, 5°, 65° y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADAS A LAS ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN:**



DA	NOMBRE ORGANIZACIÓN DICE:	RUT ORGANIZ.	MONTO OTORGADO	DEBE DECIR
326	JUNTA DE VECINOS 14 R ANDALIEN SECTOR II	75.838.500-0	\$ 400.000.- "ADQUISICION DE PROYECTOR, Y NOTEBOOK Y COMPUTADOR" "ADQUISICION DE PROYECTOR, Y NOTEBOOK Y COMPUTADOR"	ADQUISICION DE PROYECTOR, Y NOTEBOOK Y COMPUTADOR, DATA E INSUMOS ELECTRICOS (ALARGADORES, MESA PARA INSTALACION, ETC)
326	TALLER LABORAL CLARO DE LUNA	65.093.118-1	\$ 300.000.- IMPLEMENTACION TALLER ADQUISICION DE MOBILIARIO	IMPLEMENTACION TALLER, ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS Y TODAS LAS ACCIONES QUE ELLO SIGNIFIQUE"
099	CORPORACION DE AYUDA AL PACIENTE ESQUIZOFRENICO Y FAMILIARES	72.424.400-9	\$ 520.000.- IMPLEMENTACION NUEVA SALA, ADQUISICION DE DATA PIZARRA BLANCA, ESTUFA	IMPLEMENTACION NUEVA SALA, ADQUISICION DE DATA PIZARRA BLANCA, ESTUFA Y MATERIALES DE OFICINA"

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

El Número 2 corresponde a una modificación del programa de mejoramiento de la gestión 2017, PMG 2017, según el oficio 201 del comité técnico se solicita informar al consejo que, mediante decreto de personal, se ha ratificado a Don Guillermo Paredes, directivo grado 4, como asesor administrativo dependiente en administración municipal, de acuerdo a su anterior designación en estas tareas, determinado por el decreto número 374-E del año 95, al respecto y en relación al cumplimiento objetivo por parte del personal que se desempeñaba en la denominada dirección administrativa, se informa que, las metas por dirección establecida en el programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2017 y aprobada el decreto número 7 en el acuerdo número 186-65-16 del Concejo Extraordinario del 5 de diciembre del 2016, han sido traspasados a la dirección de administración y finanzas, en este mismo sentido, las metas por dirección correspondiente a la unidad de comunicaciones han sido traspasada la dirección de Desarrollo comunitario en virtud de lo establecido en el decreto 88-P-2017 Comunicaciones a la dirección de Desarrollo Comunitario y decreto 98-P-2017 que dispone el traslado de los funcionarios mencionados en este decreto, por último, se solicita la corrección de la fecha que contiene la meta Administración Municipal actualización de manuales de procesos levantado con sus respectivos indicadores que fue modificada por un error tipográfico para el dia 30 de agosto del 2017 correspondiendo la señalada con fecha 30 de noviembre del 2017 en el PMG 2017 original, es por ello que se solicita mantener la fecha al cumplimiento original, son las tres modificaciones señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Alguien tiene alguna duda sobre las modificaciones, ¿hay alguien?

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Esta la secretaria comité técnico Señor Presidente.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

¿alguien tiene alguna duda?, para hacerle alguna consulta de las modificaciones de los PMG 2017.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Sería interesante señor Presidente, ya que tengo dudas acerca de eficacia y eficiencia y de la pertinencia de que sirva como resumen de dos minutos máximo para tener una idea más clara.

**Sra. Jefe de Personal y Secretaría del Comité Técnico, Doña Ivonn Bahamondes Fuentes.**

Primero que nada, este comité está conformado, es un comité bipartito conformado por tener presentante del alcalde y 3 de los gremios a cada uno lo gremio llegas ahí y llega con su las ideas que ellos tienen de mejoras para el personal, cómo se conforma estas tareas solicitando a cada director que envié lo que ellos consideran que sería una mejora para sus direcciones, tanto en la meta institucional como metas por unidad, la institucional es una meta que todos cumplimos que son dos o tres en tres o cuatro meses que son bastante ambicioso, pero que si logramos nosotros terminar a buen término fin de año y las mejoras para cada una de estas direcciones y la cual deben participar el 100% de los funcionarios que tienen derecho a este PMG estamos hablando de hablando de personal de planta y contrata yo podría hablar por ejemplo de la meta que nos corresponde en parte a administración y finanzas que tienen relación con un sistema de GPS para los vehículos que va a ser algo bastante innovador y beneficioso también nosotros incorporamos la meta para este año de echar andar el archivo municipal que hasta hace poco solamente era una relación de papeles en las bodegas del departamento de Aseo y hoy día esta profesionalizado el tema, contamos con reglamento, contamos con presupuesto para poder comprar los distintos estantes que van a almacenar información y que tiene relación con todo el municipio porque estamos hablando de los antecedentes históricos y de los antecedentes actuales que lo ideal es que sean digitalizado en su mayoría, entonces eso agrosomodo son parte de las tareas que cumplen cada una de las unidades de acuerdo a su característica y esta tarea finalizando el año al año siguiente durante los meses de enero febrero son revisadas una a una por todo el equipo de la Dirección de Control, los funcionarios de Control se dividen y cada uno de ellos por decirlo así a una o dos direcciones y revisan el cumplimiento de cada una de estas metas y les entregan a ustedes el informe final, muchas de estas metas tienen secuencia y al año siguiente cuando es implementación año siguiente ya viene la ejecución y la evaluación, ¿no sé si hay alguna otra duda?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Perdón, quería estar me imagino que dentro de todas estas metas lo que los vecinos en alguna medida reclaman en todo el país, una denuncia, una inquietud o algún problema que se presenta por la vía correcta la respuesta del municipio que sea dentro los lapsos y los tiempos que correspondan y que el vecino se sienta escuchado y al mismo tiempo acogido, estuve en una reunión en Santiago donde todo esto se hacia de una velocidad extraordinaria través de un sistema comunicacional electrónico, denominado Smart City, por ejemplo, tengo entendido que está en proceso hay algo de eso dentro de las metas a cumplir, para que se cumplan los plazos.

**Sra. Jefe de Personal y Secretaría del Comité Técnico, Doña Ivonn Bahamondes Fuentes.**

Plazo para respuesta desde varios puntos de vista primero estás inquietudes que hizo usted que emanan de la comunidad, la respuesta nace de la de las diferentes direcciones que tienen que ver con estos temas, llámesel Obras, DIDEKO, con los plazos de respuesta y nosotros hemos modernizado hace 4 año un poco más, bastante lo que la secretaría municipal que tiene incorporada las oficinas de atención al vecino, que precisamente se preocupan que las respuestas sean dentro de un lapso lo mínimo posible si hay un lapso de tiempo tiene que ser el tipo dependiendo a la magnitud de la consulta.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

La idea Señor Presidente es que no sea el solo cumplimiento de la labor de manera correcta lo que signifique un aplauso, un mejoramiento, un estímulo, sino que algo que vaya más allá de lo que tiene que hacer la dirección, el departamento sino simplemente ya que está solventado, remunerado lo que tiene que hacer un funcionario, pero era más bien para enterarme que lo que está sucediendo en esta materia gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Me esta pidiendo las palabra el Señor Secretario Municipal, para complementar un poco la misma idea.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

En la misma línea de la Señora Ivonn, como secretaria técnica del comité también informar para la línea de la consulta del Consejal Paulsen en el municipio lleva ya 4 o 5 años trabajando con la SUBDERE un programa de mejoramiento progresivo a la gestión lo que busca implementar un modelo gestión de calidad y en esa misma línea es que se acaba de aprobar entre comillas esta para la firma un plan de mejoras, un plan de mejoras que busca atender los servicios más demandados por la comunidad hoy dia cómo, poda, problemas de áreas verdes, alumbrado público, recolección de basura domiciliaria con estándares que ha establecido SUBDERE ósea cuando habla estándar es mejorara los tiempos de respuesta, ese un plan de mejoras se trabajó con los jefes de unidad, aseo y ornato, alumbrado público en construcción etcétera y pronto su ratificación porque esta para la firma de cada uno de los directores se va a la SUBDERE y se reciben por ejemplo un financiamiento, también se han establecido en este plan de mejora instalación de tótem para que la gente pueda hacer trámite de forma más expedita por ejemplo emisión de algunos certificado que van a ser instalado de forma estratégica, en este caso en el edificio consistorial es la dirección de obras y así sucesivamente, y que va justamente en la línea de modernizar los servicios municipales considerando lo que señale el inicio, estándares de calidad.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Muy breve, la idea en definitiva es que nadie tenga la necesidad de venir a la municipalidad y que para hacer todas sus gestiones no necesite venir, pide su respuesta y se le da, se gana un tiempo enorme, esa es la idea, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Concejala Garcia.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Es algo muy pequeño, es lo que se llama incentivo a la producción podríamos decir antiguamente se decía eso, yo también digo que cada uno tiene un rol y ese rol está dentro de las funciones que corresponde, el incentivo sería por algo más de lo que hace.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

¿alguien más quiere la palabra?, vamos entonces a votar este punto de la modificación del PMG, ¿alguien rechaza o se abstiene?, 9 votos a favor, vamos ahora a revisar el último punto, es la autorización del cometido del Señor Alcalde Letra 2 artículo 79 Ley 18065 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**ACUERDO Nº 46-8-2017- CE**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria Nº 8 del dia de hoy, el Decreto Alcaldicio Nº 7 de fecha 3 de enero de 2017; el oficio Nº 201 de la Secretaria del Comité Técnico de fecha 4 de agosto de 2017; lo establecido en el artículos, 65º letra y 79º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA MODIFICACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL PMGM 2017 EN RELACION A LOS SIGUIENTES PUNTOS PLANTEADOS POR EL COMITÉ TECNICO.** (Documento adjunto)

1.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017 establecido en la Dirección Administrativa, "Metas Por Unidad", será ejecutado por la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017, "Metas Por Unidad", establecido para la Dirección de Comunicaciones, será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Modificase la fecha que contiene la meta de Administración Municipal, "Actualización de Manuales de Procesos Levantados con sus respectivos indicadores" que fue modificada por un error tipográfico para el dia 30-08-2017, correspondiendo la señalada con fecha 30-11-2017 en el PMGM 2017 original, manteniendo esta última fecha.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Así es señor presidente está corresponde una autorización para que el señor alcalde de la ciudad salga el territorio nacional, acá tengo la invitación que corresponde a un seminario internacional el cruce de los Andes organizado por la Facultad de filosofía y letras de la Universidad Nacional de cuyo y la junta de estudios históricos de Mendoza se realizará, los días 16, 17 y 18 de agosto en la ciudad de Mendoza en dicho seminario participarán cómo expositores los historiadores de la corporación social y cultural de Concepción SEMCO don Armando Cartes Montori, Don Alejandro Mijovilovich y Boris Márquez, además dentro del programa del seminario también se considera la presentación del libro "El regreso del prócer" de Don Juan Martínez de Rozas en la ciudad de Concepción que será realizada por el Alcalde de la ciudad Don Álvaro Ortiz Vera, Presidente del directorio la Corporación SEMCO junto al historiador Boris Márquez, el programa de actividades también considera encuentro protocolar del alcalde Ortiz con el gobernador de la provincia de Mendoza Alfredo Cornejo y con el cónsul de chile en Mendoza Don Gonzalo Figueroa, está el programa también, pero se trata de esta materia que está también dentro del programa Bicentenario de la comuna.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno, yo creo... ¿alguien quiere hablar sobre este tema?, bueno recalcar que este tipo de actividades en relación a lo que estamos celebrando va de acuerdo, y en Mendoza, van personas, bueno va Don Armando Cartes y personas de acá de la ciudad así que lo mínimo que puede ser que vaya el Alcalde de la ciudad, así que en otra ocasión sería bueno que fuera alguien representando al Consejo por ejemplo, para este tipo de actividades que son cerca no es tanto, eso más que nada mi observación, Concejal Paulsen.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

En lo que a mí respecta el tema me interesa mucho lo encuentro muy muy importante del punto de vista histórico, desde el punto de vista de lo que estamos procurando hacer y lograr, personalmente quisiera concurrir a ese evento cancelando todos mis gastos, el costo de pasaje y residencia sé que fue necesario porque, porque me gustaría mucho formar parte de esta embajada de la ciudad como un hecho histórico me encantaría.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Tiene la palabra el Concejal Armstrong y el Concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

No sé si los demás Concejales me interpretarán, pero yo Considero que el tema es importante para nosotros y que deberíamos Cancelar lo gastó En mi opinión digamos, no sé.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Presidente, yo creo que debemos pensar que se olvidaron en considerarnos porque en realidad nosotros somos parte a través de la Corporación con Christian, pero yo apoyo totalmente que Christian acompañe y represente al Concejo, evento realmente importante para la ciudad está dentro de las actividades de los 200 años que este año, entonces creo que fue un olvido inexcusable y espero que se revierta la situación para cualquier actividad y solamente se considera consejo y apoyo totalmente que sea el Concejal Paulsen pero no con los pagos por su parte, que Usted vaya nos represente pero que sea el Municipio quien corra con todos los gastos, porque no corresponde porque va en representación del Concejo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno, aclarar que esto fue una invitación, no es que nosotros estamos organizando ahí sería distinto al Concejal Paulsen podríamos darle la autorización para salir del país eso si, él dijo que iba a correr con sus gastos pero igual si es una actividad y va representando a nosotros independiente mejor prevenir y le demos la autorización para ir, creo yo, porque si él quiere ir, porque igual por ejemplo si va ahí va representando nosotros aunque dijo que iba a pagar todo, pero después si autorizamos eso no creo que incurramos en algo, no sé, pero es la invitación viene de ellos, no viene de nosotros.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

La gestión de la invitación es fácil, yo se lo digo porque conozco como opera el asunto, yo estuve con la gente cuando vinieron los argentinos acá y la verdad que yo creo que ellos lo omitieron, pero indudablemente que es refrendable que le llegue la invitación al Concejal Paulsen, nada más que eso.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Como lo hemos hecho en otras ocasiones es que si llega la invitación al Concejal Paulsen, nosotros hemos aprobado cometidos a posterior, fue en el caso del Concejal Monjes creo y no había ningún problema y se puede hacer, entonces si le llega la invitación a posterior podemos ver el tema del cometido y la autorización para salir del país tendría que ser antes, eso si, Concejal Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Simplemente para destacar este viaje que nos va a representar nuestro alcalde y esperemos también nuestro colega Christian Paulsen, nuestros grandes académico historiadores como lo son don Armando Cartes, Don Alejandro Mijovilovich quién fue su minuto también mi profesor de historia en el Liceo Enrique Molina tremadamente valorable esta invitación, esta iniciativa y ojalá que les vaya muy bien y que nos dejen bien representados allá en Argentina, muchas gracias.



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo también lo encuentro sumamente importante, apruebo totalmente la idea de que Christian valla a Argentina y se posesione allá como corresponde y que ojalá que se le pague su viaje de alguna manera que se yo como dice el colega Monjes y lo único no más que decirle a los asesores que tiene el alcalde que hagan las invitaciones de repente como corresponden, porque supimos así de rebote que mañana había una comida o algo así con los vecinos, cachureo también dice Alcalde y concejales, pero resulta que la invitación a nosotros no nos llega, entonces vuelvo a repetir eso, porque no tiene porque el alcalde andar preocupado por eso, pero habrán asesores que tendrán que hacerlo, los que vean esa parte.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Estamos de acuerdo en ese punto, pero tenemos que votar la autorización del Alcalde y tenemos la observación del Concejal que tendríamos que autorizarlo para salir del país y después se hace lo otro del cometido, ¿Cómo se procede ahí?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Y si coincide con un jueves tiene que justificarse además para el Concejo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Porque en el punto de tabla dice, Autorización cometido Sr. Alcalde, letra II) artículo 79 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y no dice Concejal, ósea Tendríamos que votar eso cometió podemos Eso si pasa y sucede lo que le llegó una invitación lo vemos el próximo consejo porque se puede hacer lomo anteriormente votarlo posterior, ¿votemos?, ¿alguien se abstiene o rechaza el cometido?, 11 votos a favor y con este punto dariamos por terminado este Concejo Extraordinario.

**ACUERDO N° 47-8-2017- CE**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria N° 8 del día de hoy; invitación de la Corporación SEMCO; lo establecido en el artículo 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA AUTORIZAR COMETIDO DEL SR ALCALDE FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, QUIEN PARTICIPARÁ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNA EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL “EL CRUCE DE LOS ANDES” QUE SE REALIZARA LOS DIAS 16, 17 Y 18 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MENDOZA, ARGENTINA.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Ibarra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.*



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

AOV/PI/clv  
ID DOC: